



Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7  
 RAZÓN SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO  
 SOCIAL DE PROVIDENCIA  
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 5886-OC**

Teléfono: 2-27067000  
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
 www.cdsprovidencia.cl

**ORDEN DE COMPRA**

Señor (es) : NIPRO MEDICAL CORPORATION Providencia, 26/3/2020  
 Dirección : LOS GOBELINOS 2512 RENCA Rut : 59.077.290-9  
 Cargo Contable : 41049 BODEGA DE FARMACIA (41049)  
 Código Presupuestario : 5152204005 Cargo Prog : 4002353 FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRONICAS  
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
 Fecha de creación : 26/03/2020 -- Fecha de despacho : 01/04/2020 N° Pedido 4763 N° Solicitud: 56 - 41049  
 Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO TAPIA Teléfono: 227064308  
 Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
90	APOSITO PLATA NANOCRYSTALINA 10 CM X 10 CM APROBADO ACTA 15/2020	9.245,00	832.050
			
V/B <sup>o</sup> Dirección Son: NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS .- Observación: OC5886 PEDIDO 4763 - INSUMOS CLINICOS Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO DESCUENTO CARGO NETO FINAL I.V.A <b>TOTAL</b>	832.050    832.050 138.090 <b>990.140</b>

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE")